

LA PLATA

VISTO el Expediente N° 5805-3117952/08, por el cual la Dirección de Tribunales de Clasificación propicia el llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir con carácter titular, los cargos vacantes existentes de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, para la supervisión de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de Gestión Pública, y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura de dichos cargos con Inspectores Titulares a fin de optimizar su accionar;

Que tales cargos se proveen mediante concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición;

Que es conveniente proceder a la cobertura de los mismos, respondiendo con ello a las expectativas de los docentes de la Provincia de Buenos Aires, brindándoles oportunidades de jerarquización y garantizando su estabilidad;

Que el Artículo 76 apartado A.1.1. del Decreto N° 2485/92 Reglamentario del Estatuto del Docente, modificado por Decreto 441/95, determina que corresponde al Tribunal de Clasificación respectivo el llamado a Concurso para la cobertura de cargos de Inspectores Titulares;

Que el acto que se propicia se encuadra en lo establecido por el Estatuto del Docente y su Reglamentación (Decreto N° 2485/92 modificado por Decretos N° 441/95 y 1189/02 y Resoluciones N° 11324/97, 11326/97, 4607/98 y 1277/99);

Que en uso de las facultades conferidas por el Art. 69 .inc.a) de la Ley 13.688, resulta viable el dictado del pertinente Acto Resolutivo;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición de acuerdo con las prescripciones del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus modificatorias 10614, 10693 y 10743 y Decreto 2485/92 y sus modificatorios Decretos 441/95 y 1189/02 y Resoluciones 11324/97, 11326/97, 4607/98 y 1277/99 con el objeto de proceder a la cobertura con carácter de titular del 80% de los cargos vacantes de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, para la supervisión de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social de Gestión Pública que se consignan en el Anexo 1 que se declara parte integrante de la presente Resolución que consta de dos (2) folios;

ARTÍCULO 2º. Determinar que para la substanciación del mencionado concurso, se constituirá el jurado conforme a lo determinado en el Art. 83 apartado IV del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires, cuya nómina obra en Anexo 2 parte integrante de la presente Resolución que consta de un (1) folio;

ARTÍCULO 3º. Establecer que los aspirantes que se postulen, deberán reunir las condiciones generales para los ascensos y específicas para el cargo al que se convoca, que se consignan en los Anexos 3 que consta de dos (2) folios y Anexo 4 que consta de cinco (5) folios que se declaran parte integrante del presente Acto Resolutivo;

Corresponde al Expediente N° 5805-3117952/08

ARTÍCULO 4º. Aprobar el temario para las pruebas de oposición con su especificación bibliográfica que obra como Anexo 5, que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de cuatro (4) folios;

ARTÍCULO 5º. Aprobar el Formulario de Inscripción a cumplimentar por los aspirantes para participar en el Concurso de referencia, que se adjunta como Anexo 6, que pasa a ser parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de tres (3) folios;

ARTÍCULO 6º. Considerar el Puntaje Docente al 31 de diciembre del año anterior al llamado a Concurso como antecedente valorable, según tabla de conversión que obra en Anexo 7 que se declara parte integrante del presente Acto Resolutivo y que consta de dos (2) folios;

ARTÍCULO 7º. Aprobar el cronograma de acciones de la primera etapa que se adjunta como Anexo 8 que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de un (1) folio;

ARTÍCULO 8º. Aprobar los instrumentos de evaluación de cada una de las pruebas concursales que obran en el Anexo 9 que se declara parte integrante de la presente Resolución y que consta de cuatro (4) folios;

ARTÍCULO 9º. Aprobar la Planilla Resumen de Inscripción que obra en Anexo 10 y que consta de un (1) folio;

ARTÍCULO 10. Aprobar la Planilla de Nómina de Concurstantes Aprobados que obra en Anexo 11 y consta de un (1) folio;

ARTÍCULO 11. Establecer que la presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Educación;

ARTÍCULO 12. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su reemplazo agregará copia autenticada de la misma; comunicar a las Subsecretarías de Educación y Administrativa, a las Direcciones Provinciales de Gestión Educativa ; de Recursos Humanos, de Planeamiento, a la Dirección General de Administración, a las Direcciones de Inspección General, de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, de Personal, de Tribunales de Clasificación, de Tecnología de la Información, de Gestión de Asuntos Docentes; y por su intermedio a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 3642/08